



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Resolución de fecha 19 de abril de 2023 del Tribunal Calificador por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado la Fase de Oposición, correspondiente a las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista I Restauración de patrimonio, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área de Actividad prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales y especialidad restauración del patrimonio, convocada por resolución de 3 de octubre de 2022.

Celebrado el día 28 de abril de 2023 el ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista I Restauración de patrimonio, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C1, Área de Actividad prensa, artes gráficas, reprografía, oficios artísticos, dibujo técnico artístico y científico, fotografía artística y científica, restauración, medios audiovisuales y especialidad restauración del patrimonio, convocada por resolución de 3 de octubre de 2022, este Tribunal Calificador ha resuelto:

Primero-. Desestimar las alegaciones presentadas por encontrarse fuera de plazo.

Segundo-. Aprobar la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación Ejercicio (Sobre 40) (Calif. Min 20)	FASE DE OPOSICIÓN PONDERADA (Máx. 70 ptos)
07253773X	ARROYO APONTE, LAURA	22,18	38,82
02303608C	CORRALES PEREZ, ELENA	21,82	38,18
05318815L	FERNANDEZ RODRIGUEZ, PAULA	23,45	41,05
50097777M	GONZALO ALCONADA, YOLANDA	21,45	37,55
05396413S	MESA GARCIA, LOURDES	20,00	35,00

De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1.2 de la convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de Oposición dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar en los Registros de la UCM, en el registro electrónico de la Universidad (<https://etramita.ucm.es/>), o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administración Pública, los méritos a valorar en la Fase de Concurso, teniendo en cuenta lo dispuesto en la citada base.

Código Seguro De Verificación	304C-5754-676EP6866-4D37	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Jimenez Vega - Personal Administracion y Servicios	Firmado	20/04/2023 13:16:47	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=304C-5754-676EP6866-4D37			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
Víctor Jiménez Vega
(Nombrado por Resolución del 27 de febrero de 2023)

Código Seguro De Verificación	304C-5754-676EP6866-4D37	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Jimenez Vega - Personal Administracion y Servicios	Firmado	20/04/2023 13:16:47
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=304C-5754-676EP6866-4D37		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

